DIRECTIVA N.°2 - 2025-TN/AP

DEVOLUCIÓN DE FONDOS POR CONCEPTO DE COSTAS ELECTORALES A PRECANDIDATOS DE LAS ELECCIONES GENERALES 2026

Tesorería Nacional

Versión: V.01

DEVOLUCIÓN DE FONDOS POR CONCEPTO DE COSTAS ELECTORALES A PRECANDIDATOS DE LAS ELECCIONES GENERALES 2026

I. ANTECEDENTES

En el marco del proceso de Elecciones Generales 2026, los precandidatos realizaron pagos a favor del Partido Acción Popular por concepto de costas electorales, conforme a la normativa interna vigente.

Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 0745-2025-JNE, mediante la cual se declara la nulidad de las elecciones primarias de precandidatos, el partido político Acción Popular no participará en las Elecciones Generales 2026.

En sesión del Plenario Nacional del 20 de diciembre, se aprobó la devolución de los montos abonados por concepto de costas electorales, en resguardo de los principios de justicia, transparencia y equidad partidaria.

II. BASE LEGAL

- Estatuto del Partido Acción Popular.
- Ley de Organizaciones políticas 28094.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Reglamento de Administración y Finanzas
- Acuerdos del Plenario Nacional (sesión de fecha del 20 de diciembre de 2025).
- Principios de transparencia y responsabilidad financiera partidaria**.**

III. OBJETIVO

Establecer el procedimiento y las condiciones para la devolución de los fondos pagados como costas electorales por los precandidatos que no participaron en las Elecciones Generales 2026, en cumplimiento del acuerdo del Plenario Nacional.

IV. ALCANCE

La presente directiva es de aplicación obligatoria para:

- La Administración Nacional
- La Tesorería Nacional.
- El Comité Ejecutivo Nacional.
- Las instancias administrativas y de control del partido.
- Los precandidatos comprendidos en el supuesto descrito.

V. DISPOSICIONES GENERALES

Se autoriza la devolución parcial de los montos abonados por los precandidatos por concepto de costas electorales. Dicha devolución se efectuará descontando los gastos que se hayan realizado en el marco de las elecciones internas llevadas a cabo el 30 de noviembre de 2025, siempre que:

• No hayan participado como candidatos en las Elecciones Generales 2026.

• El pago se encuentre debidamente acreditado y registrado en la contabilidad partidaria.

• La devolución tendrá carácter excepcional, derivado del acuerdo expreso del Plenario Nacional, y no genera precedente automático para futuros procesos.

VI. PROCEDIMIENTO

El precandidato o el personero legal de la lista deberá presentar una solicitud escrita de devolución ante la Administración Nacional, adjuntando obligatoriamente la siguiente documentación en PDF:

- Comprobante(s) de pago.
- Copia del documento de identidad.
- Número de cuenta bancaria para la devolución.

La solicitud deberá presentarse virtual o presencial:

Virtual a través de los siguientes correos electrónicos:

mesadepartes.nacional@accionpopular.com.pe,
tesoreria.nacionalcon@accionpopular.com.pe y
secretario.nacional@accionpopular.com.pe, (adjuntando la documentación)

Presencial en la oficina de Mesa de Partes: ubicada en el primer piso de la Av. 09 de Diciembre N.° 218 – Lima, Local Principal de Acción Popular.

La Tesorería Nacional verificará:

- La existencia del pago.
- El monto registrado.
- El cumplimiento de los criterios establecidos en la presente directiva.

Verificada la información, la Tesorería procederá a la devolución dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.

Todas las devoluciones deberán quedar debidamente registradas y sustentadas para efectos de control interno y auditoría.

VII. RESPONSABILIDAD Y CONTROL

La Tesorería Nacional es responsable de la correcta ejecución de la presente directiva.

Los órganos de control del partido podrán auditar el proceso de devolución en cualquier momento.

VIII. VIGENCIA

Mantendrá su vigencia hasta la culminación total del proceso de devoluciones autorizadas.

CRONOGRAMA DE DEVOLUCION	
PUBLICACION DE LA DIRECTIVA Y CRONOGRAMA	26 Dic 2025
PRESENTACION DE SOLICITUD DE DEVOLUCION	Del 27 al 31 de diciembre de 2025.
DEVOLUCION Y TRANSFERENCIA DE DINERO	Del 02 de Enero 2026 al 09 de enero de 2026.

<u>Nota contable:</u>

De conformidad con las Normas Contables, todas las solicitudes de devolución deberán ingresar como fecha límite el **31 de diciembre de 2025**, a fin de ser **provisionadas contablemente** y proceder con su devolución dentro del ejercicio correspondiente.

Juan José Abad Cabrera
SECRETARIO GENERAL NACIONAL
ACCION POPULAR

MYRYAM JANNY MELENDEZ SUAREZ
ADMINISTRADORA NACIONAL
ACCION POPULAR

Gudelia E. Dueñas Gameros
TESORERA NACIONAL
ACCION POPULAR

FORMATO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN
COSTAS ELECTORALES EG2026

(LUGAR)_____**, ____ de** _____ **de 2025**

Señora:
ADMINISTRADORA NACIONAL
ACCIÓN POPULAR
Presente.–

Yo, _____, identificado(a) con **DNI N.°** _____, en mi calidad de **( ) Precandidato(a)** **( ) Personero Legal de la lista**, correspondiente a la candidatura de:

( ) Fórmula presidencial: Presidente y dos vicepresidentes de la República.

( ) Senadores por Distrito Único

( ) Senadores por Distrito Múltiple

( ) Diputados por Distrito Múltiple.

( ) Representantes ante el Parlamento Andino.

Otros : _____ (indicar circunscripción), me dirijo a ustedes para solicitar la **devolución del monto abonado**, conforme a la Directiva y Cronograma de Devoluciones vigentes.

I. DATOS DEL SOLICITANTE

- Nombres y apellidos: _____
- DNI: _____
- Cargo: _____
- Teléfono: _____

II. DATOS DE LA DEVOLUCIÓN

- Monto solicitado para devolución: S/ _____
- Concepto del pago: _____
- Fecha(s) de pago: _____

III. DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN

- Banco: _____
- Tipo de cuenta: _____
- Número de cuenta: _____
- CCI (si corresponde): _____

IV. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

( ) Comprobante(s) de pago

( ) Copia de documento de identidad

( ) Otros: _____

Declaro que la información proporcionada es **veraz y completa**, y autorizo su verificación para los fines administrativos y contables correspondientes.

Sin otro particular, quedo a la espera de la atención de la presente solicitud.

Atentamente,

Firma del solicitante: _____

Nombre completo: _____

DNI: _____